

## ✓ MECANISMO, PROCEDIMIENTOS Y EXTRATEGIAS PARA LA SELECCIÓN DE INTERINOS AÑOS 2014-2016

- 1 Período de publicación de las vacantes
- 2 Convocatoria para reuniones de Junta a miembros y docentes interesados
- 3 Movilidad laborar en audiencia pública:
  - a) Ofrecimiento de vacantes por niveles y áreas en audiencia pública
  - b) Se seleccionan al docente que tiene el mejor requisito en cuanto a: traslados, exonerados, concurso y cotejo.
  - c) Aceptación de la vacante por el docente seleccionado.
  - d) Firma en el libro de registro de ofrecimiento de plaza que lleva este organismo.
- 4 El Secretario de la Junta Departamental de Selección, toma nota de la designación de la plaza vacante, para consignar en el acta respectiva.
- 5 Aprobada el acta, el Secretario extiende el punto de acta al docente seleccionado, para efectos de nombramiento.

**NO EXISTE IMPUGNACIONES, NI RECLAMOS DE DOCENTES AÑO 2016**